

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 28 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº/3.44#

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Solicitud de Traslado de Usuarios de fecha 10 de Diciembre del 2015
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente (Sr. Juan de la Cruz Fuentes Hernández) a Hospital Base (salida a las 10:30 horas y regreso a las 14:00 horas aprox.) a la ciudad de Linares, el día 28 de Diciembre del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA Conductor (Planta)

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA Paramédico (Planta)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR

IAUREIRA TAPIA

ARDirector Depto. De Salud

RA ROMAN CLAVIJO Cretaria Municipal

DMT/ARC/JAO/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal (2)

3.- Archivo Finanzas

4.- Archivo